

Expediente: 3746/20

Carátula: ADERA ELISA VANESA C/ SALAZAR CARLOS CLAUDIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27355047593 - ADERA, ELISA VANESA-ACTOR

900000000000 - SALAZAR, CARLOS CLAUDIO-DEMANDADO

27355047593 - ADERA, ELISA VANESA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3746/20



H106018103059

JUICIO: ADERA ELISA VANESA c/ SALAZAR CARLOS CLAUDIO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 3746/20.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/09/2024 presentado por la letrada ADERA, ELISA VANESA:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$ 24.279,74 en concepto de honorarios netos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209531118930, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **ADERA, ELISA VANESA M.P N°8853**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, **CUIT: 27355047593**, **CBU: 2850140240094991295628**, **CTA. N° 414009499129562**, condición ante el IVA: **Monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- FDO. P/T BEG - 3746/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$29.340,86

Monto depositado\$26.707,71

10%\$2.427,97

8%\$1.942,38

Honorarios bruto\$24.279,74

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$5.061,12

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.